

## LA PAROTA: PERSISTE EL GOBIERNO EN CONFRONTAR A LOS PUEBLOS

- ***Declara el TUA ilegal la asamblea de Cacahuatepec, en la que se aprobó la presa sin la participación de los opositores.***
- ***Auspiciado por la CFE y el gobierno de Guerrero, el comisariado que no reconocen los opositores convoca a otra asamblea para el 6 de mayo pero con los mismos vicios de la que fue anulada.***
- ***Una asamblea en el marco de la Ley Agraria no significa una consulta.***
- ***Sólo provocaría más confrontación en los pueblos, divididos hoy por el megaproyecto que impulsa el presidente Felipe Calderón y el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo.***

Chilpancingo, Guerrero, México, lunes 23 de abril, 2007.- El 30 de marzo del presente año, el Tribunal Unitario Agrario (TUA) con residencia en Acapulco, Guerrero, emitió sentencia sobre el juicio 447/2005, relativo a los Bienes Comunales de Cacahuatepec, resolviendo a favor de los campesinos opositores al proyecto hidroeléctrico La Parota.

Por medio del veredicto del TUA, se anula el acta de asamblea de fecha 23 de agosto del 2005, así como todos los convenios, acuerdos o actos jurídicos que como consecuencia de la misma se hayan suscrito. Es de suma importancia esta resolución pues no podemos olvidar que por el acta de asamblea del 23 de agosto del 2005, supuestamente los campesinos autorizaban a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para expropiar sus tierras que serían destinadas al embalse de la presa hidroeléctrica.

Con esta sentencia se reafirma que ni el gobierno estatal ni el federal cuentan con autorización alguna para ingresar a los terrenos comunales de Cacahuatepec y que todo acto en contravención es nulo de pleno derecho y responde a una apuesta por la confrontación.

Es importante mencionar que a pesar de la resolución antes mencionada que se notificó formalmente al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota y Tlachinollan apenas hace algunos días, a la fecha el Comisariado de Bienes Comunales de Cacahuatepec, Jesús Crisanto, desde luego auspiciado por la CFE y el Gobierno de Guerrero, ya emitió nueva convocatoria para Asamblea General de Comuneros para el día 06 de mayo del 2007 en la que según el orden del día se tratará de nueva cuenta la anuencia para la expropiación de las tierras destinadas a la presa La Parota.

Esta nueva convocatoria, causa fuerte preocupación tanto al CECOP como Tlachinollan, en virtud de que consideramos que es un mecanismo para generar confrontación y violencia entre los campesinos, tal como sucedió justamente en el año del 2005.

Asimismo, consideramos que es evidente que el mecanismo agrario no es el adecuado para efectuar una consulta real de los campesinos y campesinas que serían afectados por el proyecto hidroeléctrico, en principio de cuentas por que sólo tienen derecho a participar

los comuneros que legalmente está reconocidos en el padrón correspondiente, el cual asciende a 7,286 comuneros que es un número que en todo caso sólo representaría al 10% de quienes serían afectados por la presa, pues los bienes comunales de Cacahuatepec, de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI cuenta con más de 43 mil habitantes.

Como se pues observar se trata de un mecanismo que excluye de primera mano a quienes no tienen la calidad de comuneros y subsecuentemente a la mayoría de los campesinos, campesinas, posesionarios, avecindados, jóvenes, niños, etc., que serán afectados directamente por el desplazamiento forzoso e indirectamente por la desertificación de sus tierras.

En función de lo anterior, nos parece realmente crítico que el Comisariado de Bienes Comunales de Cacahuatepec, la Comisión Federal de Electricidad, y el gobierno de Guerrero, sigan apostando a este tipo de acciones, a través de las cuales sólo pretenden justificar que consultan a la gente, sin embargo resultan ser un mecanismo más de imposición al proyecto.

No podemos olvidar que en el año 2005, las asambleas de comuneros y ejidatarios que ilegalmente se desarrollaron en San Marcos el 23 de agosto del 2005 (respecto al núcleo agrario de Cacahuatepec), en Tierra Colorada el 16 de diciembre del 2005 (respecto al núcleo agrario de Dos Arroyos), en el poblado denominado Kilómetro 21 el 27 de diciembre del 2005 (respecto al núcleo agrario de Los Huajes) y en La Palma el mismo 27 de diciembre del 2005 (respecto del núcleo agrario de La Palma), generaron brotes de violencia graves, debido a que el gobierno estatal que encabeza Zeferino Torreblanca envió a sus cuerpos policiacos para impedir la participación de los campesinos opositores.

Es por ello, que la actual convocatoria a asamblea general de comuneros para el día 06 de mayo del 2007, debe entenderse como una llamado a la provocación, más aún cuando el Tribunal Unitario Agrario ya declaró nula la anterior asamblea y el mecanismo agrario no es el adecuado para consultar realmente a quienes serían afectados por la presa.

Por lo anteriormente expuesto, el día de hoy los comuneros opositores del núcleo agrario de Cacahuatepec, interpusimos una demanda de nulidad en materia agraria ante el Tribunal Unitario Agrario con residencia en Acapulco, Guerrero, solicitándole suspenda la celebración de la asamblea de comuneros convocada para el día 6 de mayo del 2007 en el poblado de San Juan Grande, Municipio de San Marcos, Guerrero, justamente por tratarse de una convocatoria al margen de la ley en virtud de que el propio TUA ya decretó la nulidad del acta de asamblea del 23 de agosto del 2005 y por ser en realidad un mecanismos más de imposición del proyecto hidroeléctrico.

Es preciso destacar que incluso la ilegalidad de la supuesta convocatoria para la asamblea de comuneros de fecha 06 de mayo, se acredita en virtud de que los comuneros opositores al proyecto hidroeléctrico La Parota, están siendo nuevamente víctimas de la exclusión, pues en las comunidades con mayor número de opositores no se ha fijado la convocatoria, de lo cual dio fe pública el notario número uno con sede en Chilpancingo, Guerrero, Lic. Juan Pablo Córdova y Leyva, quien se apersonó en más de cinco comunidades advirtiendo en su testimonio notarial la inexistencia de toda convocatoria para asamblea general de comunero.

La demanda interpuesta por los opositores da cuenta una vez más que ha sido el CECOP quien sistemáticamente ha recurrido a las vías legales para hacer valer sus derechos y contrario a ello la CFE y el gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo se empeñan en acudir a actos ilegales y que sólo buscan generar violencia entre los campesinos bajo el fin último de imponer a toda costa el proyecto de la presa hidroeléctrica La Parota.

Muestra clara de lo anterior resulta no sólo la convocatoria para la supuesta asamblea de fecha 6 de mayo, sino que también la reciente detención del integrante del CECOP Rodolfo Chávez Galindo, quien fue privado ilegalmente de su libertad por elementos de la Procuraduría de Guerrero, quienes los trasladaron al CERESO de Acapulco a pesar de no existir orden de captura en su contra.

La privación ilegal de la libertad sufrida por Chávez Galindo, da cuenta que otro de los mecanismos utilizados por la administración de Torreblanca Galindo para imponer el proyecto hidroeléctrico, es la criminalización del movimiento opositor, incurriendo en violaciones flagrantes a los derechos humanos civiles y políticos.

En virtud de lo anteriormente señalado una vez más el CECOP recurre a la vía legal para exigir el respeto a los derechos individuales y colectivos de los comuneros y se declara en resistencia civil, así como en defensa permanente con el objeto de impedir que se repita la consumación de actos del todo ilegales como lo fue la asamblea de fecha 23 de agosto del 2005, de San Marcos, Guerrero.

*Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota.  
Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC.  
23 de abril de 2007*